“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870”

Asunción, 29 de junio de 2020.-

Nota DNDSyBA N° 80/2020

Señora
Lic. TEODORA RECALDE SPINZI, Directora General
Dirección General de Presupuesto – Ministerio de Hacienda
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de solicitar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de ingresos y gastos del Plan Financiero aprobado por Decreto N° 3323 del 11 de febrero de 2020, dentro del Presupuesto de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal.

Esta modificación posibilitará financiar los subgrupos 310 a efectos del inicio del llamado para adquisición de balanceados y 530 a efectos de procesar a los pagos de compromisos asumidos con proveedores adjudicados.

El monto solicitado es de Gs. **122.935.035** (Ciento veintidós millones, novecientos treinta y cinco mil, treinta y cinco guaraníes).- en la fuente de financiamiento 10, para lo cual se adjuntan los siguientes formularios requeridos:

- Nº de la modificación Presupuestaria: 1750.
- Anexo B-04-02 Cuadro de variación de gastos (PRIMDG02).
- Anexo B 04-05 Modificación del Plan Financiero (PRIMAFIN)
- Anexo B 04-05 Modificación del Plan Financiero (PRIMDG04)
- Anexo B 04-01 Cuadro de Variación de Ingresos.(PRIMDI01)
- Anexo B 04-10 Plan Financiero de Ingresos PRIMDG 03
- Anexo B-04-03 Fundamentación de las modificaciones presupuestarias.-
- Original de la Resolución N° 45/2020.

Hago propicia la oportunidad para saludarla con mi más distinguida consideración.

JUAN MANUEL ENCISO DENIS

Firmado digitalmente por JUAN MANUEL ENCISO DENIS
Fecha: 2020.07.02 12:00:45 -04'00'

JUAN MANUEL ENCISO DENIS
DIRECTOR EJECUTVO
DIRECCION NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL